

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55077** CUENCA

Doña Marta María Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección 1.ª, se ha dictado en fecha trece de octubre de 2016 auto de declaración de concurso que ya es firme del deudor ALBENJU, S.L.U., con CIF B02301273, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Mayor, número 13, de San Clemente.

2.º Se ha acordado la conservación por parte de los actuales administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a don Marcos Edelmiro Fernández Fernández, con domicilio postal en calle Uria, número 12, entresuelo derecha, CP 33003 de Oviedo y dirección electrónico mefernandez1976@hotmail.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 21 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078648-1